



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

**3646**

*Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2014*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
701/14	Natalia Llaneras Barrio
908/14	Elisabeth Jael Brugo
984/14	Inmaculada Beltran Olmo
1034/14	Pedro Alonso Vazquez
1043/14	Cristina Reis Ferreira
1084/14	Rosa Morales Segura
1062/14	Kimberly Caetano Moscoso
1077/14	Juana de la Torre López
1142/14	Maria Moreno Martinez
1233/14	Claudia Pereira Lima
1251/14	Fausto Ferreras Gromaz

Palma, 25 de febrero de 2015

**El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo**  
Jesus Cuartero Saiz

